



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGIA Y MINERIA

Paysandú 1101 4° Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 22 NOV. 2010

VISTO: La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II, Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II), que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá, Colombia del 30 de noviembre al 03 de diciembre de 2010, y el Seminario sobre el Dividendo Digital que tendrá lugar el 29 de noviembre en la misma ciudad, ambos eventos convocados por Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la Organización de Estados Americanos (OEA). -----

RESULTANDO: I) que la CITEL es el Organismo asesor especializado de alto nivel de la OEA, líder en la región en todos los aspectos relacionados con las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC), representando las aspiraciones y diversidad cultural de los diferentes actores regionales en el mundo, a fin de alcanzar la incorporación integral de la región en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.-----

II) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DINATEL) está acreditada ante la CITEL y forma parte del Comité CCPII, y fue convocada a través de la Misión Permanente del Uruguay ante la OEA.-----

CONSIDERANDO: I) que a fin de participar en el mencionado evento, esta Secretaría de Estado, propone al Asesor Técnico de Telecomunicaciones de la DINATEL, Ing. Gustavo Yaffe; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el art. 19 de la Ley No.15.809, del 08 de abril de 1986, art. 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el art. 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/91 de 05/8/991, 148/92 de 03/04/992, 56/02 de 19/02/002, 90/002 de 14/03/002 y Decreto Nº 7 de 02/01/009; -----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**R E S U E L V E :**-----

1º.- Desígnase en Misión Oficial, del 28 de noviembre al 04 de diciembre de 2010 al Asesor Técnico de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, Ing. Gustavo Yaffé para participar del Seminario sobre el Dividendo Digital y la XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente II, Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II), de la CITEL, OEA, que tendrá lugar en

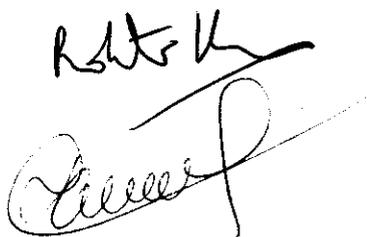
Bogotá, Colombia.-----

2º.- El viático diario correspondiente a 6 (seis) días completos y uno abatido en un 60 % en la ciudad de Bogotá, por un total de U\$S 1.632 (dólares americanos un mil seiscientos treinta y dos), se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos N° 401/91 de 5/8/91, 56/002 de 19/2/002, 90/002 del 14/03/002 y Decreto N° 7 de fecha 2 de enero de 2009, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-Bogotá- Montevideo, por un valor de U\$S 1.265 (dólares americanos un mil doscientos sesenta y cinco), el que se podrá incrementar hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el art. 54º de la Ley No. 16.170 de 28/12/990 y con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que dispone el Art. 53 de la Ley N° 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. S. K.' with a large flourish underneath.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', with the printed name and title below it.

OSÉ MUJICA
Presidente de la República